



Municipalidad Distrital De Castillo Grande

Leoncio Prado-Huánuco

Creado el 07 de Diciembre del 2015 - Ley N° 30377



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 414-2021-MDCG/A

Castillo Grande, 29 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 050-2021-MDCG de fecha 28 de diciembre de 2021, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande para el año fiscal 2022, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informa a través del Comunicado N° 020-2021-EF/50.01 que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria, a partir del 13/12/2021.

La aprobación de los Presupuestos Institucionales de Apertura del Año Fiscal 2022, con el uso de la información contenida en el mencionado reporte oficial, se sujeta a lo dispuesto en los numerales 31.2 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 050-2021-MDCG de fecha 28 de diciembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 - Teléfono (062) 284720

RUC N° 20601134170



Municipalidad Distrital De Castillo Grande

Leoncio Prado-Huánuco

Creado el 07 de Diciembre del 2015 - Ley N° 30377



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 414-2021-MDCG/A

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo prescrito en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de Castillo Grande, de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	2, 893,844.00
Gastos de Capital	967,152.00
Servicio de la Deuda	--

Total **3, 860,996.00**

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Recursos Ordinarios	130,534.00
Recursos Directamente Recaudados	200,000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	--
Donaciones y Transferencias	--
Recursos Determinados	3, 530,462.00

Total **3, 860,996.00**

"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 - Teléfono (062) 284720

RUC N° 20601134170



Municipalidad Distrital De Castillo Grande

Leoncio Prado-Huánuco

Creado el 07 de Diciembre del 2015 - Ley N° 30377



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 414-2021-MDCG/A

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiente al Año Fiscal 2022, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 de Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE



"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 - Teléfono (062) 284720

RUC N° 20601134170